

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

1. Municipio o Zona: MISTRATÓ

- Propuestas presentadas:

No	Proponente
1	ASOCIACIÓN INFORMATIVA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

1.1. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisadas las propuestas por parte del Comité Evaluador en su aspecto jurídico se establece que las siguientes propuestas, cumplen/no cumplen con los requisitos y documentos solicitados.

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1.	ASOCIACIÓN INFORMATIVA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		X

Propuesta 1: El proponente no aportó los documentos correspondientes a la carta de presentación, establecida en el numeral 5.1.1 de los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019.

El proponente no aportó el compromiso anticorrupción, establecido en el numeral 5.1.2 de los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019.

El proponente no aportó la certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales, establecida en el numeral 5.1.4 de los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019.

El proponente no aportó la identificación tributaria, establecida en el numeral 5.1.6 de los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019.

El proponente no aportó las cartas de compromiso para integración de la junta de programación, establecidas en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019.

Luego de la evaluación de la propuesta y sus documentos de soporte, se RECHAZA la propuesta toda vez que se encuentra incurso en la causal 6 del punto 4.8 (causales de rechazo) de los términos de referencia de la convocatoria 001 de 2019.

1.2. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA

En la evaluación de experiencia se verificó la presentación de las certificaciones de experiencia en trabajos comunitarios y el tiempo mínimo requerido en relación con tal requisito.

Propuesta		Número de Certificaciones		Tiempo de trabajos comunitarios	
No	Proponente	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1.	ASOCIACIÓN INFORMATIVA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		X		X

Propuesta No.1: El proponente no aportó el mínimo exigido de documentos válidos que acrediten los requisitos de experiencias requeridos por los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019.

El proponente aportó un (1) documento suscrito por el Coordinador de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Mistrató, al igual que un (1) documento suscrito por el Secretario de Gobierno del Municipio de Mistrató. Por tal motivo no cumple con el mínimo de tres (3) proyectos requeridos por los términos de referencia de la convocatoria 001 de 2019. (Ver folios 41 y 42).

No es posible otorgarle tiempo de experiencia porque los documentos aportados no relacionan tipo de actividades, sector en el que se desarrolló el trabajo comunitario, tiempo de inicio ni tiempo de duración, por tanto, como lo estipulan los términos de referencia, no serán tenidas en cuenta para la evaluación.

### 1.3. CAPACIDAD DE CONGREGACIÓN

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en relación con la capacidad de congregación para la conformación de la Junta de Programación, al efecto verificó lo siguiente:

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1.	ASOCIACIÓN INFORMATIVA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		X

Propuesta No. 1: El proponente no adjunta cartas de compromiso para integrar la junta de programación que exige el numeral 4 del punto 5 (requisitos habilitantes) de los términos de referencia de la convocatoria 001 de 2019.

### 1.4. EVALUACIÓN TOTAL

Propuesta		Experiencia de Trabajos Comunitarios		Capacidad de congregación de Junta de Programación	Organización de Víctimas	Puntaje
No	PROponente	Número de Trabajos Comunitarios	Tiempo de Experiencia	Número de sectores		TOTAL
1.	ASOCIACIÓN INFORMATIVA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	0	0	0	N/A	

### 1.5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4.6. de los Términos de Referencia no existe orden de elegibilidad por cuanto sólo se presentó un proponente el cual no cumple con los requisitos exigidos.

## 2. Municipio o Zona: PEREIRA-ÁREA 2

- Propuestas presentadas:

No	Proponente
1	IGLESIA CRISTIANA PROFETA A LAS NACIONES
2	CORPORACION TALENTOS CULTURALES PEREIRA
3	DOICESIS DE PEREIRA
4	FUNDACIÓN IPS NUEVA LUNAS

### 2.1. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisadas las propuestas por parte del Comité Evaluador en su aspecto jurídico se establece que las siguientes propuestas, cumplen/no cumplen con los requisitos y documentos solicitados.

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	IGLESIA CRISTIANA PROFETA A LAS NACIONES		X
2	CORPORACION TALENTOS CULTURALES PEREIRA	X	
3	DOICESIS DE PEREIRA		X
4	FUNDACIÓN IPS NUEVA LUNAS		X

Propuesta No. 1: El proponente no aportó los documentos correspondientes a la carta de presentación, establecida en el numeral 5.1.1 de los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019.

El proponente no aportó el compromiso anticorrupción, establecido en el numeral 5.1.2 de los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019.

El proponente no aportó la certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales, establecida en el numeral 5.1.4 de los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019.

El proponente no aportó la identificación tributaria, establecida en el numeral 5.1.6 de los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019.

El proponente no aportó las cartas de compromiso para integración de la junta de programación, establecidas en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019.

Luego de la evaluación de la propuesta y sus documentos de soporte, se RECHAZA la propuesta toda vez que se encuentra incurso en la causal 6 del punto 4.8 (causales de rechazo) de los términos de referencia de la convocatoria 001 de 2019.

Propuesta No. 2: El proponente cumple con los requisitos exigidos por los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019.

Propuesta No. 3: El proponente no aportó los documentos correspondientes a la carta de presentación, establecida en el numeral 5.1.1 de los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019.

El proponente no aporta certificaciones que acrediten su experiencia, lo cual no lo hace susceptible de evaluación, al tenor del numeral 3 del punto 5, requisitos habilitantes, de los términos de referencia de la Convocatoria Pública No 001 de 2019. Los certificados correspondientes a los folios 24-44 se refieren a la participación en los referidos proyectos, pero corresponde a una razón social diferente a la del proponente.

Los certificados de experiencias correspondientes a los folios 22 y 23 no incluyen fecha de inicio y/o fecha de terminación, lo cual es un requisito exigido por los términos de referencia (Numeral 5.2).

Las cartas de compromiso para integración de Junta de Programación correspondientes a los folios\_17-21 carecen de sector válido según los términos de referencia, lo cual es un mínimo exigido por los mismos en el Numeral 5.1.11, literal g.

Luego de la evaluación de la propuesta y sus documentos de soporte, se RECHAZA la propuesta toda vez que se encuentra incurso en la causal 6 del punto 4.8 (causales de rechazo) de los términos de referencia de la convocatoria 001 de 2019.

Propuesta No. 4: No cumple los requisitos habilitantes por lo siguiente:

Los certificados de experiencias correspondientes a los folios 38,44 y 45 no incluyen fecha de inicio y/o fecha de terminación, lo cual es un requisito exigido por los términos de referencia (Numeral 5.2)

El documento compuesto por los folios 39-43 corresponde a un acta de liquidación de un contrato suscrito por el proponente, por lo cual no es tomado como un certificado de experiencia en trabajo comunitario.

Las cartas de compromiso para integración de Junta de Programación correspondientes a los folios 31- 34 carecen de sector válido según los términos de referencia, lo cual es un mínimo exigido por los mismos en el Numeral 5.1.11, literal g.

Luego de la evaluación de la propuesta y sus documentos de soporte, se RECHAZA la propuesta toda vez que se encuentra incurso en la causal 6 del punto 4.8 (causales de rechazo) de los términos de referencia de la convocatoria 001 de 2019.

## 2.2. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA

En la evaluación de experiencia se verificó la presentación de las certificaciones de experiencia en trabajos comunitarios y el tiempo mínimo requerido en relación con tal requisito.

Propuesta		Número de Certificaciones		Tiempo trabajos comunitarios	
No	Proponente	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	IGLESIA CRISTIANA PROFETA A LAS NACIONES	X			X
2	CORPORACION TALENTOS CULTURALES PEREIRA	X		X	
3	DIOCESIS DE PEREIRA		X	X	
4	FUNDACIÓN IPS NUEVA LUNAS		X		X

Propuesta No.1: El proponente no aportó documentos validos que acrediten los requisitos de experiencias requeridos por los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019.

El proponente aportó 5 documento como certificaciones de experiencia en trabajo comunitario.

No es posible otorgarle tiempo de experiencia porque los documentos aportados tiempo de inicio ni tiempo de duración, por tanto, como lo estipulan los términos de referencia, no serán tenidas en cuenta para la evaluación.

Propuesta No.2: El proponente cumple con los requisitos exigidos por los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019. (ver folios 24-26)

Propuesta No. 3: El proponente no aporta certificaciones que acrediten su experiencia, lo cual no lo hace susceptible de evaluación, al tenor del numeral 3 del punto 5, requisitos habilitantes, de los términos de referencia de la Convocatoria Pública No 001 de 2019. Los certificados correspondientes a los folios 24-44 se refieren a la participación en los referidos proyectos, pero corresponde a una razón social diferente a la del proponente.

Los certificados de experiencias correspondientes a los folios 22 y 23 no incluyen fecha de inicio y/o fecha de terminación, lo cual es un requisito exigido por los términos de referencia (Numeral 5.2)

Propuesta No. 4: Los certificados de experiencias correspondientes a los folios 38,44 y 45 no incluyen fecha de inicio y/o fecha de terminación, lo cual es un requisito exigido por los términos de referencia (Numeral 5.2)

El documento compuesto por los folios 39-43 corresponde a un acta de liquidación de un contrato suscrito por el proponente, por lo cual no es tomado como un certificado de experiencia en trabajo comunitario.

### 2.3. CAPACIDAD DE CONGREGACIÓN

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en relación con la capacidad de congregación para la conformación de la Junta de Programación, al efecto verificó lo siguiente:

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	IGLESIA CRISTIANA PROFETA A LAS NACIONES		X
2	CORPORACION TALENTOS CULTURALES PEREIRA	X	
3	DIOCESIS DE PERIRA		X
4	FUNDACIÓN IPS NUEVA LUNAS	X	

Propuesta No. 1: El proponente no aporta cartas de compromiso para integración de la junta de programación.

Propuesta No.2: El proponente cumple con los requisitos exigidos por los términos de referencia de la convocatoria pública 001 de 2019.

Propuesta No. 3: Las cartas de compromiso para integración de Junta de Programación correspondientes a los folios 17-21 carecen de sector válido según los términos de referencia, lo cual es un mínimo exigido por los mismos en el Numeral 5.1.11, literal g.

Propuesta No. 4: Las cartas de compromiso para integración de Junta de Programación correspondientes a los folios 31- 34 carecen de sector válido según los términos de referencia, lo cual es un mínimo exigido por los mismos en el Numeral 5.1.11, literal g.

#### 2.4. EVALUACIÓN TOTAL

Propuesta		Experiencia Trabajos Comunitarios		Capacidad de Congregación de Junta de Programación	Organización de Víctimas	Puntaje
No	PROPONENTE	Número de Trabajos Comunitarios	Tiempo de Experiencia	Número de sectores		TOTAL
1	IGLESIA CRISTIANA PROFETA A LAS NACIONES	0	0	0	N/A	0
2	CORPORACION TALENTOS CULTURALES PEREIRA	3	19	10	N/A	60
3	DIOCESIS DE PEREIRA	0	0	0	N/A	0
4	FUNDACIÓN IPS NUEVA LUNAS	0	0	0	N/A	0

#### 2.5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

De acuerdo con la evaluación realizada se propone al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización el siguiente orden de elegibilidad:

No	Proponente
1	CORPORACION TALENTOS CULTURALES PEREIRA

#### 3. Municipio o Zona: SANTUARIO

- Propuestas presentadas:

No	Proponente
1	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DE SANTUARIO

#### 3.1. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisadas las propuestas por parte del Comité Evaluador en su aspecto jurídico se establece que las siguientes propuestas, cumplen/no cumplen con los requisitos y documentos solicitados.

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DE SANTUARIO		X

La propuesta No. 1: no cumple con los requisitos habilitantes exigidos por lo siguiente:

El proponente legitimó, mediante 7 certificados de experiencia, de los cuales ninguno cumple (folio 31 al 37), porque no incluye el día de inicio y terminación del proyecto realizado en los folios 31 al 35 y 37, el folio 36 no cumple con el tiempo mínimo requerido de experiencia por cada certificación (6 meses).

Las 10 cartas de compromiso adjuntadas solo cumplen 8, dado que el folio 19 no cumple con ningún sector establecido en los términos de referencia de la convocatoria 001 de 2019. El folio 17 y 18 son el mismo sector y solo se cuenta como un sector.

La carta de presentación de la propuesta no se encuentra firmada por el representante legal de modo que la misma no es válida sino se adjunta el poder de la persona quien firma.

Luego de la evaluación de la propuesta y sus documentos de soporte, se RECHAZA la propuesta toda vez que se encuentra incurso en la causal 6 del punto 4.8 (causales de rechazo) de los términos de referencia de la convocatoria 001 de 2019.

### 3.2. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA

En la evaluación de experiencia se verificó la presentación de las certificaciones de experiencia en trabajos comunitarios y el tiempo mínimo requerido en relación con tal requisito.

Certificaciones de experiencia de las propuestas:

Propuesta		Número de Certificaciones		Tiempo de trabajos comunitarios	
No	Proponente	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DE SANTUARIO		X		X

Propuesta No. 1: El proponente legitimó, mediante 7 certificados de experiencia, de los cuales ninguno cumple (folio 31 al 37), porque no incluye el día de inicio y terminación del proyecto realizado en los folios 31 al 35 y 37, el folio 36 no cumple con el tiempo mínimo requerido de experiencia por cada certificación (6 meses).

### 3.3. CAPACIDAD DE CONGREGACIÓN

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en relación con la capacidad de congregación para la conformación de la Junta de Programación, al efecto verificó lo siguiente:

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DE SANTUARIO	X	

Propuesta No.1: Las 10 cartas de compromiso adjuntadas solo cumplen 8, dado que el folio 19 no cumple con ningún sector establecido en los términos de referencia de la convocatoria 001 de 2019. El folio 17 y 18 son el mismo sector y solo se cuenta como un sector.

### 3.4. EVALUACIÓN TOTAL

Propuesta		Experiencia de Trabajos Comunitarios		Capacidad de Congregación Junta de Programación	Organización de Víctimas	Puntaje
No	PROPONENTE	Número de Trabajos Comunitarios	Tiempo de Experiencia	Número de sectores		TOTAL
1	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DE SANTUARIO	7	0	8	N/A	N/A

### 3.5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4.6. de los Términos de Referencia no existe orden de elegibilidad por cuanto ninguno de los proponentes que se presentaron, cumple con los requisitos exigidos.